

Bucaramanga, 25 de julio de 2013

Señores.

BANCADA DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Honorables Concejales
Concejo Municipal de Bucaramanga.
Ciudad.

Asunto: Respuesta Proposición No 49-Radicado: RI 1155

Cordial saludo:

En relación con el asunto de la referencia nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

AL PUNTO UNO: El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga ha venido adelantando acciones para la preservación y conservación de los Bienes Muebles de la Ciudad, estos Bienes Muebles hacen referencia a la memoria histórica, artística y cultural de Bucaramanga; estas acciones se están consolidando a través de los Inventarios de Patrimonio mueble. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga ha identificado 30 Bienes Muebles respecto de los cuales se ha efectuado preservación, cuidado y embellecimiento con el programa recuperación y mantenimiento liderado por la Gestora Social del Municipio de Bucaramanga.

En la actualidad el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga adelanta acciones para el estudio de declaratoria como BIC de los 30 Bienes Muebles identificados en el Inventario referenciado anteriormente, con el objeto de realizar una acción efectiva para su preservación y conservación.

Así mismo el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga ha adelantado políticas de preservación para el Monumento Nacional BIC Estación de Ferrocarril Café Madrid a través de contrato de consultoría No 2436/12 y mediante CDP No 12-00078 de 2012 por valor de (\$105.965.237,00), esta acción se adelantó de manera conjunta con el Ministerio de Cultura y la Administración Municipal con el fin de la elaboración del PEMP para este BIC.

De igual modo el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga IMCUT ha venido acompañando la formulación del PEMP del BIC Casa Natal Custodio García Rovira Bien de carácter Nacional, esta acción se ha efectuado en sus

diferentes etapas, para este fin se designó al señor Carlos Eduardo Omar Serrano Navarro.

De esta manera el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga IMCUT ha cumplido con ser veedor y garante, y hacer seguimiento profesional al Plan Especial de Manejo y protección de los inmuebles BIC de carácter nacional, Casa Natal de Custodio García Rovira y Antigua Estación del Ferrocarril Café Madrid de Bucaramanga.

En el año 2013 la Administración Municipal a través del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga presentó proyecto para acceder a recursos de la convocatoria efectuada por la Administración Departamental para distribuir recursos provenientes del IVA a la Telefonía Móvil Celular.

El proyecto consiste en la restauración y puesta en funcionamiento de la casa Luis Perú de la Croix como Centro de Memoria de la Ciudad

CASA LUÍS PERÚ DE LA CROIX

OBJETIVO: Realizar obras de intervención de la casa Luís Perú de la Croix, a nivel de primeros auxilios y reparaciones locativas, que contengan el deterioro progresivo del inmueble y permitan su funcionalización como Centro de Memoria de Bucaramanga.

El proyecto abarca dos niveles de intervención urgentes a fin de detener su deterioro progresivo y establecer condiciones para su funcionalización como Centro de Memoria de Bucaramanga:

Primeros auxilios: Obras urgentes para detener el deterioro, hamacamiento y posible colapsamiento de las cubiertas. Es necesario estabilizar las estructuras de cubiertas, solucionar filtraciones y detener el ataque generalizado de plagas. Adicionalmente solucionar humedades que empiezan a afectar la estabilidad de muros.

Reparaciones Locativas: Obras urgentes para mantener el inmueble en condiciones mínimas que permitan su utilización sin afectar su originalidad: arreglo de techos, canales y desagües; mantenimiento de pisos, enchapes y carpintería en general; eliminación de estructuras extrañas a la casa; mantenimiento de redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas y contra incendio; implementación de red de datos; pintura general de muros y elementos ornamentales; mantenimiento de los jardines; aseo y fumigación general de la edificación.

AL PUNTO DOS: No es nuestra competencia.

AL PUNTO TRES: La restauración y demás acciones frente a esta obra están bajo la responsabilidad de la Secretaría Administrativa.

AL PUNTO CUATRO: Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, y desconocemos que ha sucedido con los mismos.

AL PUNTO QUINTO: Les informamos que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga no ha tenido ninguna injerencia dentro de este proyecto, ya que este proyecto fue designado a través de la fundación Teatro Santander.

AL PUNTO SEXTO: Desconocemos la disponibilidad de recursos efectuados por la Nación y el Departamento para la restauración de los Monumentos Históricos y Culturales; sin embargo el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga presupuestó \$60 millones para la Investigación, Caracterización y Preservación del Patrimonio Cultural para la vigencia 2013.

AL PUNTO SÉPTIMO: Conforme al decreto 763 de 2009, en su capítulo II Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) en su Artículo 14 establece los objetivos de los PEMP. “Los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) son un instrumento de gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, mediante el cual se establecen acciones necesarias con el objetivo de garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los BIC o de los Bienes que pretendan declararse como tales si a juicio de la autoridad competente dicho plan se requiere”.

Atentamente,

HENRY ARMANDO CARRIZALES CÉSPEDES
Director General IMCUT

P/ELSA PALOMINO QUINTERO
Subdirectora Técnica IMCUT

SE ANEXA CD Y 20 COPIAS.